

Las empleadas de casas particulares: Un marco de análisis para abordar los determinantes de su precariedad e informalidad laboral estructural.

Méndez, Florencia Magdalena.

Cita:

Méndez, Florencia Magdalena (2013). *Las empleadas de casas particulares: Un marco de análisis para abordar los determinantes de su precariedad e informalidad laboral estructural*. VII Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-076/304>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esgz/foe>

Instituto de Investigaciones Gino Germani

VII Jornadas de Jóvenes Investigadores

6, 7 y 8 de noviembre de 2013

Florencia Magdalena Méndez

CIEPP

mendez.flomag@gmail.com

Eje 12: Desigualdades y Estructura Social: Producción, reproducción y cambio

**Las empleadas de casas particulares: Un marco de análisis para abordar los
determinantes de su precariedad e informalidad laboral estructural**

Florencia Magdalena Méndez¹

Resumen

El presente artículo presenta los primeros avances en el desarrollo del proyecto de investigación “Empleo en el servicio doméstico a hogares en Argentina (ESDAH). Precariedad e informalidad laboral en la provisión de cuidado: determinantes y estrategias para su superación”². El proyecto se propone como objetivo general desarrollar una caracterización del ESDAH, identificando los factores económico-estructurales, los factores institucionales y los factores culturales, que concurren a explicar su elevado y persistente grado de precariedad e informalidad laboral, y proponer estrategias para su superación.

El trabajo presenta en la primera parte, el marco analítico propuesto para el proyecto, que intenta identificar categorías de análisis que permitan estudiar los determinantes económicos, institucionales y culturales que aparecen en las dimensiones de la precariedad laboral del ESDAH. En segundo lugar, presenta los resultados cuantitativos preliminares del análisis sobre la relación entre etapa del ciclo económico, tendencias del empleo femenino, dinámica de la informalidad laboral y funcionamiento del ESDAH.

El análisis preliminar permite exponer las características particulares de la dinámica del ESDAH respecto del conjunto de las expresiones de la informalidad laboral, marcando una mayor independencia del ciclo económico y fortaleciendo las hipótesis que sostienen que

¹ Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP)

² Proyecto PICT 2010-FONCYT, equipo de trabajo Corina Rodríguez Enriquez y Noemí Giosa ZuaZúa.

existen otros factores (además del estrictamente económico) para dar cuenta de la persistente informalidad laboral del sector.

1. **Introducción**

En América Latina hay más de 14 millones de mujeres que trabajan en el servicio doméstico remunerado, este dato subestima la cantidad real de trabajadores si tenemos en cuenta la alta proporción de trabajadoras no registradas (OIT, 2011). En la Argentina, la posición en el hogar predominante para las trabajadoras en el servicio doméstico es el de jefas de hogar monoparentales con un 38.1%, mientras que en el caso de cónyuge es del 37.5%, y en otra posición es el 24.4 %. Si observamos la distribución del ingreso de los hogares con jefa mujer en hogares monoparentales dentro del servicio doméstico podemos ver que para el año 2012 el 30% más pobre, es el 60.2% de las mujeres jefas de hogar, a su vez que el 40% intermedio corresponde al 29.6% de las mujeres trabajadoras.

El servicio doméstico a hogares es la actividad en la que la tasa de informalidad (o no registración de la relación laboral) es más alta. Más del 80% de las trabajadoras del sector se encuentran en esa condición, este porcentaje continúa siendo alto, pese al descenso que se observa desde el 2004 que pasó de un 93% al 81,5% en la actualidad, la mayoría de las empleadas no registradas son inmigrantes de países limítrofes.

Planteado este panorama situacional, el proyecto de investigación en el cual se enmarca este trabajo, se propone como objetivo general desarrollar una caracterización del empleo en el servicio doméstico a hogares (ESDAH) en Argentina, identificando los factores económico-estructurales, los factores institucionales y los factores culturales, que concurren a explicar su elevado y persistente grado de precariedad e informalidad laboral, y proponer estrategias para su superación.

Los factores económicos son las características de largo plazo que influyen en la conformación del mercado laboral, y en la organización de las actividades de cuidado para la reproducción de la fuerza de trabajo. Se entiende por factores institucionales a las características del Régimen de Bienestar y Cuidado (RBC) que influyen en el funcionamiento del mercado de empleo del ESDAH, y que simultáneamente sitúan su

funcionalidad en la provisión de cuidados. Los factores culturales son los elementos que construyen subjetividad (individual y colectiva) que orienta los comportamientos de los sujetos sociales (en este caso en las empleadoras y en las empleadas, y en las instituciones reguladoras del mercado laboral).

El problema del empleo informal y del empleo precario en Argentina y la cuestión de las políticas adecuadas para reducir su incidencia, como las implicancias que las mismas tienen sobre el bienestar de las personas, aborda un desafío presente de la política socio-económica argentina y también para la región de América Latina.

Un caso especial del empleo informal asalariado lo constituye el empleo en el ESDAH, tanto por el perfil de las personas que allí trabajan, que son mayormente mujeres, como por el contexto discriminador en que se desarrolla esta actividad. Es un sector que: i) históricamente ha presentado, y continúa presentando, las mayores tasas de no registro; ii) es una actividad laboral que participa directamente de las actividades de cuidado para la reproducción de la fuerza de trabajo, a diferencia de gran parte de las restantes ocupaciones laborales que participan directamente de la reproducción del capital; iii) la unidad de prestación del servicio de trabajo es la vivienda del empleador y no una unidad productiva que busca obtener ingresos de subsistencia o ganancias capitalistas; iv) constituye un tipo de relación laboral marcadamente genérica, que se concentra en actividades reproductivas, y donde el vínculo laboral se establece generalmente entre una mujer empleadora y una mujer trabajadora, cuyo servicio sin embargo beneficia al conjunto de los miembros del hogar, incluyendo los varones ocupados en el mercado laboral; v) como la vivienda no es una unidad productiva sino una unidad doméstica, no se encuentra sujeta a la política de inspección laboral típica del Ministerio de Trabajo; vi) el desarrollo en un ámbito doméstico supone una trabajadora aislada, limitada en su organización y acción colectiva, donde las relaciones laborales y condiciones salariales quedan determinadas discrecionalmente por cada empleador.

En el presente trabajo, se expondrán los avances preliminares en el análisis de los factores institucionales y los factores económicos, con el fin de comprender la lógica de la persistente informalidad y precariedad que caracteriza al empleo en el sector.

2. Las trabajadoras de casas particulares y la organización social del cuidado

El empleo informal y la precariedad laboral del ESDAH son coherentes a la manera en que se organiza el cuidado de las personas. Para dar cuenta de ello dos nociones resultan de utilidad, las cuales se desarrollaran a continuación:

- La de economía del cuidado, que permite explicitar el rol económico sistémico del trabajo de cuidado.
- La de organización social del cuidado, que permite analizar la manera en que Estado, mercado, hogares y comunidad se interrelacionan para producir y distribuir cuidado, y por ende, el rol específico del servicio doméstico en esta dinámica.

Para captar el carácter social del trabajo de reproducción de las personas, es importante aprehender la vinculación histórica entre los procesos de reproducción y de producción. En el sistema capitalista se ha ido creando una separación entre ambos, en forma de lugares, instituciones, organizaciones sociales, normas y culturas separadas, que distinguen el trabajo asalariado del trabajo de reproducción no remunerado. Esta separación favoreció el ocultamiento de la vinculación entre los diferentes tipos de trabajo y los distintos procesos. (Picchio, 2001).

La economía del cuidado realiza una distinción entre trabajo productivo y trabajo reproductivo, pero comprendiendo las interrelaciones entre ambos y la existencia no de dos esferas separadas, sino de un sistema que requiere de ambas dimensiones. Una de las consecuencias más importantes de este planteo, fue la de visibilizar el trabajo de cuidado no remunerado realizado al interior de los hogares, y comprender su esencialidad para la reproducción de todo el sistema social.

La economía feminista³ retomó esta idea, y construyó un marco conceptual en el que ubica claramente al trabajo reproductivo, ahora referido como trabajo de cuidado no remunerado, en el funcionamiento del sistema económico. Por un lado, señala que este trabajo es

³ Esta corriente de pensamiento ha hecho énfasis en la necesidad de incorporar las relaciones de género, como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía y de la diferente posición de los hombres y las mujeres como agentes económicos y sujetos de las políticas económicas. Para un trabajo fundante de la perspectiva de la economía feminista ver Ferber y Nelson (1993).

esencial, en la medida que produce un insumo básico para el funcionamiento de la economía, esto es, fuerza de trabajo. Así, el concepto de reproducción social asociado al de economía de cuidado, refiere a la misma como el espacio de reproducción de la fuerza de trabajo.

El trabajo de cuidado no remunerado que se desarrolla al interior de los hogares, permite que los sectores productivos puedan contratar fuerza de trabajo alimentada, higienizada, sana y educada. Es decir, en el ámbito doméstico, la fuerza de trabajo presente y futura se reproduce físicamente. Pero también, es aquí donde se recrean los valores esenciales a las relaciones de trabajo, como el respeto a las jerarquías, la obediencia a las instrucciones, el cumplimiento de horarios, etc.

Esta fuerza de trabajo “lista para trabajar”, se ofrece al sector productivo sin que el mismo tenga que pagar costos adicionales por esto. De esta manera, el trabajo de cuidado no remunerado, en la medida que no se considera explícitamente, constituye una cierta forma de subsidio a la acumulación capitalista.

Por otro lado, el trabajo de cuidado también es esencial para traducir en bienestar efectivo, la adquisición de los bienes y servicios que las personas realizan para satisfacer sus necesidades y deseos. Es la transformación de los alimentos en comida, de los productos de limpieza en un hogar limpio, de los consumos de entretenimiento en un compartir familiar. El trabajo de cuidado es el que transforma los bienes y servicios adquiridos en el mercado, extendiéndolos en bienes transformados, que determinan los estándares de vida ampliados. Estos bienes transformados tienen incorporado, por tanto, una mayor cantidad de trabajo que la que identifica el mercado.

La organización social del cuidado (OSC) se entiende como la distribución de las responsabilidades y tareas de cuidado y de los tiempos dedicados a las mismas, entre los hogares, el Estado y los mercados por un lado, y entre varones y mujeres, por el otro (Rodríguez Enríquez y Sanchís, 2011). En nuestra sociedad la OSC se establece de forma tal que la mayor parte del trabajo de cuidado recae en el trabajo no remunerado de las mujeres, lo que afecta su participación económica (Esquivel, Faur y Jelin, 2012), debido en parte a la escasa oferta de servicios públicos de cuidado. La división de responsabilidades

“productivas” y “reproductivas” entre los miembros de los hogares implica que sólo una parte de las personas se inserte plenamente en el mercado laboral como fuerza productiva.

Ahora bien, el cuidado no solamente se provee al interior de los hogares, ni solamente lo desarrollan actores pertenecientes a estos hogares. Para dar cuenta de esto, Razavi (2007) desarrolló la noción de diamante de cuidado, en cuyos cuatro vértices ubica al Estado, el mercado, los hogares y la comunidad, y cuyos lados representan las relaciones que se establecen entre ellos para producir y distribuir cuidado a las personas. El diamante de cuidado resulta así una representación de la manera en que socialmente se organiza la provisión de cuidado, es decir, de la organización social de cuidado.

La evidencia latinoamericana da cuenta que la organización social del cuidado es injusta, por varios motivos⁴:

-En primer lugar, porque el cuidado y la reproducción cotidiana de las personas se considera una responsabilidad de los hogares, y por obra de la división sexual del trabajo, de las mujeres dentro de ellos.

-En segundo lugar, porque, la participación de los otros vértices del diamante de cuidado resulta marginal, menor y complementaria.

-En tercer lugar, por el lugar marginal en la provisión de cuidado por parte del Estado (que sólo actúa complementariamente a los hogares), implica la dificultad de acceso a servicios de cuidado para hogares que no tienen los recursos necesarios para adquirirlos en el mercado. En cuarto lugar, y como consecuencia de lo anterior, porque la estratificación en el acceso a servicios y prestaciones de cuidado se transforma en un vector de desigualdad, y violenta la garantía del derecho al cuidado.

Si observamos los trabajadores del cuidado en la Argentina, notamos que la tercera parte de las mujeres argentinas ocupadas lo hace en ocupaciones de cuidado. Aproximadamente la mitad de ellas son maestras, profesoras, médicas y enfermeras, ocupaciones que exigen un

4 Ver Pérez Orozco (2009).

nivel relativamente alto de instrucción y calificación. La otra mitad de las trabajadoras del cuidado se dedica al servicio doméstico.

En Argentina y la región de América Latina, la resolución de las demandas de cuidado de las personas dependientes (niños, ancianos, enfermos) no es asumida de manera colectiva. El Estado asume un papel mayoritariamente subsidiario, sin resolver las demandas de modo específico.

El trabajo en el servicio doméstico viene a convertirse, en una manifestación de estas injusticias. Porque deviene de esta estratificación en el acceso al cuidado y de la ausencia de políticas públicas que garanticen la provisión universal de cuidado. De esta manera, el trabajo en el servicio doméstico viene a cumplir dos roles. Por un lado, funciona como política de conciliación entre la vida laboral y familiar de los hogares de de ingresos medios, donde las mujeres incrementan sostenidamente la participación en el mercado laboral. Por otro lado, se convierte en la opción preferida de los sectores de ingresos altos para derivar el cuidado como una cuestión de elección y de status. En consecuencia, las características propias del ESDAH, entre ellas su marcada precariedad, pueden interpretarse como consecuencia de la injusta organización social del cuidado, que conlleva a las soluciones particulares y privadas, y a la derivación del cuidado entre hogares, conformando cadenas de cuidado con eslabones de distinto calibre y por ende, de creciente vulnerabilidad a medida que se recorre.

Como se menciona anteriormente, son los hogares en mejor situación económica quienes logran resolver el problema vía contratación de personal sin retiro, o que trabajan largas jornadas diarias. Las trabajadoras migrantes son quienes, mayoritariamente, aplican a este régimen de trabajo. Específicamente en las actividades de cuidado, para el año 2012 la asistencia de migrantes mujeres de origen paraguayo constituye el 52% del total de migrantes que se dedican al empleo en el servicio doméstico. Le sigue las migrantes de Perú con 25 %, de Bolivia un 8.9 %, y de otras partes el 14.1 % (Groisman y Sconfianza, 2013)

Estas trabajadoras, por su parte, se encuentran en la necesidad de re-organizar el cuidado de su propia familia, que en gran parte de los casos queda residiendo en el país de origen, con

niños al cuidado de abuelas y otros familiares. Esta derivación de los trabajos de cuidado que componen la reproducción social, entre hogares y entre personas, traspasando las fronteras nacionales da lugar a las denominadas cadenas globales de cuidado.

La noción de cadena remite al hecho de que los cuidados fluyen entre los eslabones, y debilita a los eslabones inferiores; en los eslabones participan no solo las personas cuidadas del punto de destino, y las personas cuidadoras en el punto de origen, sino también actores institucionales y políticas públicas que van conformando una cartografía del cuidado (Sanchis y Rodríguez Enríquez 2011).

El análisis de estas cadenas globales de cuidado, muestra la vinculación entre actividades de cuidado, desigualdad socio-económica y precariedad. Estas cadenas surgen como resultado del desarrollo simultáneo de dos crisis. La crisis de los cuidados en los países de destino, producto de la mayor inserción de la mujer en el mercado laboral, junto a la persistencia de una organización social de los trabajos de cuidado al interior de los hogares, sostenida por estas mismas mujeres. La crisis de reproducción social que se da en los países de origen, dadas las escasas oportunidades de empleo que tienen las personas de países con elevados índices de pobreza, para acceder a empleos que ofrezcan ingresos que garanticen los mínimos estándares de vida. Estos motivos son algunos de los principales incentivos para la migración internacional. Como estas actividades continúan siendo realizadas mayormente por mujeres, se observa la feminización de las migraciones, en busca de ingresos que permitan garantizar el bienestar de sus propias familias. (Sanchis y Rodríguez Enríquez 2011).

No obstante, si bien las tareas de cuidado son básicas tanto para la reproducción de las personas, y de la fuerza de trabajo necesaria para la producción y reproducción social, se trata de tareas o no remuneradas cuando las realizan los miembros del hogar, o con bajas remuneraciones cuando se trata de personas contratadas, por lo general bajo relaciones laborales precarias. Los derechos de estas trabajadoras todavía mantienen un status discriminatorio. Sea porque la relación laboral se mantiene al margen de la ley, sea porque se encuentra enmarcada legalmente con un estatuto legal de menor jerarquía que el resto de las actividades laborales, que ocurre tanto en Argentina como en el resto de los países de la región. Por otro lado, claramente se expresan desigualdades en el cuidado de las familias

que quedan en el país de origen de las trabajadoras migrantes, y el cuidado de las familias del país de destino que son asistidas por estas trabajadoras. Estas desigualdades son las que permiten calificar a las cadenas globales de cuidado como insertas en regímenes de cuidado injustos.

Las trabajadoras del ESDAH vienen a resolver las tensiones en la organización del cuidado para un sector de la población, generando simultáneamente presiones sobre su propia organización del cuidado, vulnerando no solamente su propio derecho al cuidado, sino también el de aquellas personas dependientes con las cuales conviven.

Finalmente, el ESDAH resulta una innegable opción de participación laboral para las mujeres que participan en estas cadenas, y de allí que resulte pertinente interrogarnos sobre la relación entre la dinámica económica, y las características que asume este empleo como oportunidad, pero también como techo, laboral de las mujeres (o de ciertos grupos de mujeres).

3. Análisis entre el ciclo económico, el ESDAH y la dinámica del mercado laboral

Para poder analizar la relación entre ciclo económico, dinámica del mercado laboral y ocupación en el ESDAH, nos valemos de dos herramientas analíticas.

Por un lado, las hipótesis fundantes elaboradas por Rubery (1988) para analizar el comportamiento de la fuerza de trabajo femenina en etapas de recesión del ciclo económico. Por otro lado, en la abundante literatura que para el caso de América Latina explica la ocurrencia y persistencia de informalidad y precariedad laboral. En ambos casos, el objetivo es identificar marcos teóricos que puedan luego corroborarse con la evidencia del caso argentino, y que expliquen determinantes económicos a la evolución del ESDAH y a su persistente precariedad.

Rubery (1988) construye, para un análisis comparativo del comportamiento de la fuerza de trabajo femenina en varios países de Europa, en un período recesivo prolongado, tres hipótesis. La primera es la hipótesis de la fuerza de trabajo femenina como amortiguador de los desequilibrios que enfrenta la fuerza de trabajo masculina. En este caso, las mujeres participarían con un carácter procíclico en el mercado laboral, del cual se retirarían en las

depresiones para “proteger” los empleos de los varones. La segunda hipótesis es la hipótesis de la segmentación, que sostiene que mujeres y varones ocupan puestos de empleo distintos (como consecuencia de la segregación en el mercado laboral) y en consecuencia, las implicancias para unos y otras de una recesión económica dependerá de qué sectores de actividad se vean afectados más fuertemente. La tercera hipótesis es la de sustitución, que puede emparentarse con la versión del trabajador secundario utilizada en algunas explicaciones del caso latinoamericano. Aquí, la sospecha es que en la recesión los empleadores reemplazan fuerza de trabajo masculina por fuerza de trabajo femenina, porque esta última percibe menores salarios. Así las mujeres presentarían un comportamiento contra-cíclico, incrementando o fortaleciendo su participación en el mercado laboral, y con ello también accediendo a ingresos que permiten complementar los ingresos disminuidos o perdidos de los varones.

Por su parte, la literatura latinoamericana, permite concentrarse específicamente en la relación entre estrategia de desarrollo, ciclo económico e informalidad, lo que permitiría evaluar si el ESDAH se comporta respecto de la dinámica económica de manera similar al conjunto del empleo informal y precario.

Los debates en torno a la existencia de relaciones laborales desarrolladas por fuera del amparo de las regulaciones propias del mercado laboral, se pueden reconocer en la región desde la década del 60, justamente como resultado de la identificación de sectores importantes de la población que no accedían, vía empleos protegidos, a los frutos del desarrollo económico, que por entonces se promovía bajo el modelo de industrialización por sustitución de importaciones.

Una de las primeras tesis que aparece para explicar este fenómeno, es la de la “masa marginal”, que sostenía que en el proceso de desarrollo de las economías capitalistas dependientes, algunas actividades iban adoptando una posición marginal (respecto del cuerpo central de los sectores productivos promotores del crecimiento)⁵. En esta perspectiva, la población trabajadora que desarrollaba las actividades económicamente

⁵ El trabajo fundante de esta perspectiva es “La Teoría de la Masa Marginal”, escrito por José Nun en 1969. Nun (2001) recopila sus trabajos al respecto, así como las críticas recibidas y las respuestas producidas. Para una síntesis de este debate, y de los que siguen en esta sección, puede verse Giosa Zuazúa (2005).

marginales, era considerada población excedente para el proceso de acumulación, constituyendo una masa marginal.

El aporte del concepto de masa marginal, es que pretende reflejar el bajo grado de integración del sistema, debido a un desarrollo capitalista desigual, dependiente, heterogéneo en sus formas de acumulación, que puede generar un excedente relativo de población trabajadora que no es funcional al sector hegemónico. (Giosa Zuazúa, 2005)

Hacia los años 70 y como marco de análisis promovido por la OIT surge la noción de Sector Informal Urbano (SIU), que derivaría del escaso ritmo de creación de puestos de empleo que se generan a pesar del crecimiento económico⁶. La industria muestra un desarrollo considerable que no consigue, sin embargo, absorber la totalidad de fuerza de trabajo, lo que genera un excedente que se amplifica además por las elevadas tasas de crecimiento demográfico. Esta fuerza de trabajo excedentaria recurre a actividades de subsistencia para sobrevivir, y de aquí surge la noción del SIU como espacio que cumple con la función de refugio, para esta población que no puede permanecer desempleada⁷. En este sentido, prevalece la idea de que el SIU es intrínsecamente sistémico, y no puede ser absorbido por el sector formal en una trayectoria de crecimiento virtuoso.

En la visión de PREALC, el SIU se define en base a la forma de organización de las unidades productivas que lo conforman, que en términos generales: utilizan tecnologías rudimentarias y trabajo intensivas, son empresas de tipo familiar, predomina en ellas el trabajo por cuenta propia, cuando existe trabajo asalariado el mismo está desprotegido⁸. En términos metodológicos, los criterios de definición del SIU son principalmente la categoría ocupacional y el tamaño del establecimiento. Así, se consideran informales a las personas ocupadas en el autoempleo, las personas dedicadas al servicio doméstico, las personas ocupadas en micro-establecimientos.

Las actividades realizadas por las unidades de producción del sector informal no se realizan con la intención deliberada de eludir el pago de impuestos o de contribuciones a la

⁶ Al respecto ver PREALC (1981).

⁷ La imposibilidad de permanecer desempleada deriva de la ausencia de mecanismos de protección para los desempleados (del tipo seguros de desempleo).

⁸ Cabe resaltar que el hecho que la fuerza de trabajo ocupada en el SIU se encuentre al margen de la legislación protectora es una consecuencia de su organización precaria, y no la característica principal que lo define.

seguridad social, o de infringir la legislación laboral y otras disposiciones legales o ciertas normas y procedimientos administrativos. Por ende, el concepto de actividades del sector informal debería diferenciarse del de actividades ocultas o del de economía subterránea. Lo central de esta mirada es que la informalidad es una expresión de la heterogeneidad estructural de la organización productiva de los países de América Latina.

Durante los 80 se consolida una mirada estructuralista de la informalidad que sí hace eje en la relación con los mecanismos de regulación estatal. De hecho, desde esta mirada, se habla de economía informal, definiéndola como el conjunto de actividades generadoras de ingreso que no están reguladas por el Estado, en un medio ambiente social donde actividades similares están reguladas (Portes, 1995).

Desde esta visión, la informalidad se entiende como parte de la propia estrategia de las empresas capitalistas, profundizada con el proceso de internacionalización de la producción. Se entiende que la apertura comercial y la globalización exigen a las empresas modernas la reducción de los costos de producción, especialmente los laborales. Esto se logra mediante la subcontratación de productos y mano de obra, trasladando la fluctuación de la demanda hacia el exterior de la firma. En las empresas subcontratadas se eluden los mecanismos de regulación laboral y de protección del Estado, permitiendo a las grandes empresas la recomposición de sus márgenes de ganancias. Así la informalidad se extiende para incluir también a las relaciones que desde las propias empresas del sector formal se alejan de las regulaciones protectivas, como el caso de la terciarización, la sub-contratación y el trabajo asalariado contratado bajo relaciones precarias

La propia OIT reconoce este proceso de flexibilización de las relaciones laborales como consecuencia de las estrategias de internacionalización productiva. En consecuencia propone el uso del término “economía informal”, para abarcar «el conjunto de actividades económicas que, tanto en la legislación como en la práctica, están insuficientemente contempladas por sistemas formales o no lo están en absoluto». Incluye a trabajadores asalariados y trabajadores por cuenta propia, trabajadores familiares y trabajadores que pasan de una situación a la otra. Asimismo incluye a trabajadores que participan en sistemas de trabajo flexibles nuevos y que se encuentran en la periferia del núcleo empresarial o al final de la cadena de producción. (OIT, 2007)

En la nueva definición, el trabajo informal abarca al número total de ocupaciones informales, sean generados en empresas del sector formal, empresas del sector informal, u hogares. Si bien la ocupación en el sector informal difiere del número de ocupaciones informales con respecto a las dimensiones por las cuales definen a la informalidad (tipo de unidad productiva, en particular en relación a su tamaño y organización jurídica, y tipo de empleo, en términos del grado de protección asociado al mismo), ambos se refieren a distintos aspectos del trabajo informal. (OIT 2003, Hussmanns 2004)

Estas nuevas explicaciones al fenómeno de la informalidad, o bien, la extensión de su concepto, derivan en cierta forma de la evidencia empírica que va demostrando crecientemente que las formas no reguladas de empleo se extienden por fuera de los límites del SIU, para hacerse presente en el marco de organizaciones productivas formales. La principal manifestación de este proceso, es el incremento de puestos de empleo asalariados no registrados, en las empresas de cualquier tamaño y condición productiva, incluso en el propio empleo en el sector público.

Las transformaciones en la organización productiva, conjuntamente con un debilitamiento de la legislación protectora del empleo, van operando un proceso de precarización laboral, que aparece como fenómeno “heredero” de la informalidad. No se trata ahora de unidades productivas que requieren funcionar al margen de las regulaciones, para garantizar su existencia, sino que se trata del resultado de una dinámica conducida por una progresiva terciarización de la estructura económica, pérdida de importancia de la gran empresa en la sustentación del empleo directo y contracción absoluta de la industria (Dedecca y Rosandiski, 1998). Así, el espacio de la informalidad como refugio derivado de las estrategias de sobrevivencia de las personas va perdiendo importancia relativa, y en cambio se extiende la existencia de contratos temporales o atípicos, como una forma de precarización legitimada por la ley y adoptada por las empresas formales. (Tokman, 2000)

A continuación se analizará cuáles de estas categorías y dinámicas obedece el ESDAH. Se pensará si se trata de un refugio para la mujeres que no pueden ocuparse en los sectores dinámicos de la economía?. Cuál será el comportamiento del ESDAH en un sentido procíclico o contra-cíclico Acompaña la evolución del ESDAH el comportamiento general de

la informalidad y la precariedad laboral. En la sección siguiente se presenta una primera aproximación exploratoria al análisis de estas cuestiones para el caso argentino.

3.1 Aproximaciones a la evidencia para el caso argentino

Para analizar la relación entre ciclo económico, mercado laboral y ESDAH para el caso argentino, se trabajó con la información provista por la Encuesta Permanente de Hogares, para el período comprendido entre 1996 y 2012. Se realizó una periodización tomando en cuenta los momentos de expansión y retracción del ciclo económico, observando tasas de variación semestral del PBI. Quedaron identificadas las siguientes etapas:

Primer ciclo económico: 1996 a I semestre 2002

Fase Expansiva I (I semestre de 1996 a II semestre de 1998)

Fase Recesiva I (I semestre de 1999 a I semestre de 2002)

Segundo ciclo económico: I semestre de 2004 a II semestre 2012

Fase Expansiva II (I semestre de 2004 a II semestre de 2007)

Etapas de retracción (I semestre de 2008 a II semestre de 2009)

Fase Expansiva III (I semestre de 2010 a II semestre de 2012).

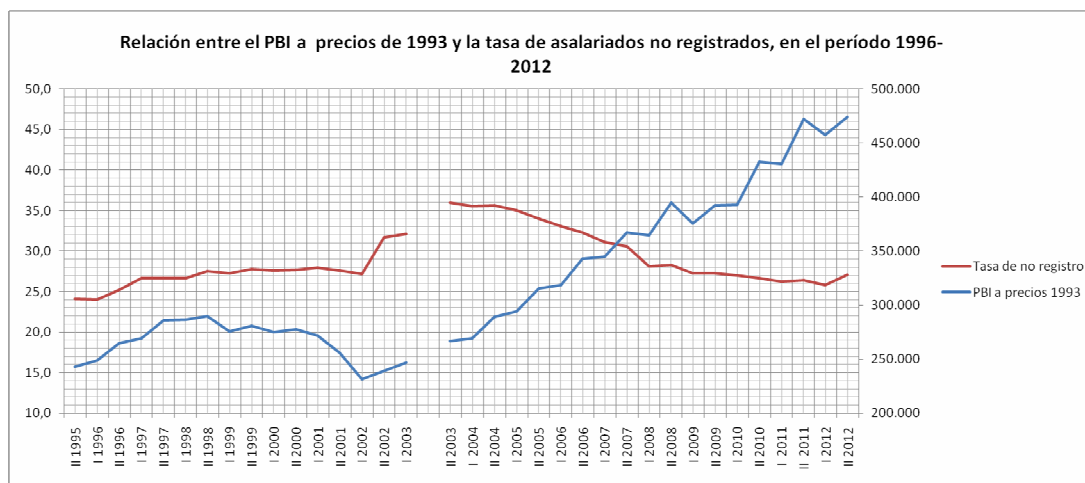
Es decir que se identificaron tres fases expansivas, una fase recesiva y una fase de retracción o desaceleración del crecimiento. Para llevar adelante el análisis, relacionamos la serie de PBI que permite identificar las fases del ciclo económico descritas, con indicadores del mercado laboral que sintetizan la situación de informalidad de la fuerza laboral, y el empleo en el ESDAH. Para ello utilizamos tres indicadores:

- **Asalariados/as no registrados:** refiere a la proporción de personas ocupadas que lo están en un puesto de empleo de categoría ocupacional asalariada, en cualquier tamaño de establecimiento, y a quienes no se les realizan contribuciones a la seguridad social.

- Sector Informal Urbano: refiere a la proporción de personas ocupadas que lo están en alguna de las siguientes condiciones: i) empleo por cuenta propia de calificación no profesional; ii) trabajo familiar no remunerado; iii) empleo asalariado en establecimientos de menos de 6 trabajadores; iv) patrones en establecimientos de menos de 6 trabajadores; v) empleo en el ESDAH.
- Economía Informal: refiere a la proporción de personas ocupadas que lo están en el SIU, o en empleos asalariados en establecimientos de 6 o más trabajadores, a quienes no se les realizan contribuciones a la seguridad social.

¿Qué demuestra la evidencia respecto de la relación entre ciclos económicos y la evolución de cada uno de estos indicadores y el empleo en el servicio doméstico? El Gráfico 01 presenta la relación entre la evolución del PBI y la tasa de empleo asalariado no registrado.

Gráfico 01



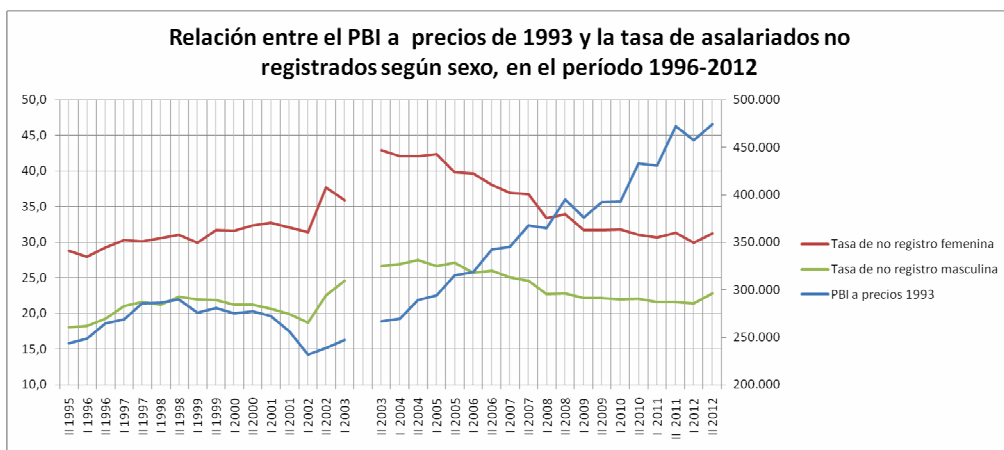
Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mecon y EPH.

Como puede observarse, en la fase expansiva I se verifica un comportamiento pro-cíclico del empleo asalariado no registrado, lo que hablaría de un crecimiento que genera este tipo de puestos de empleo. Volviendo a las teorías de informalidad reseñadas al comienzo, aquí la informalidad aparecería como resultado mismo del crecimiento, que genera esta masa marginal que no puede insertarse plenamente en el mercado laboral. En la fase recesiva I, mientras el PBI cae, la tasa de empleo asalariado no registrado primero estanca su crecimiento, para luego subir abruptamente (en la medición del año 2003), lo que hablaría

de un comportamiento de la no registraci3n asociado a las dificultades de crear empleos de calidad. En este caso, la informalidad medida con este indicador tendr3a un comportamiento m3s asociable a la noci3n de espacio de refugio. Durante el per3odo de la post-convertibilidad, se observa una tendencia claramente contra-c3clica de la no registraci3n, en la fase recesiva II, que se aten3a a partir del per3odo de desaceleraci3n. Esto indicaría que en el per3odo de la post-convertibilidad, la no registraci3n (como proxy de la informalidad) actuar3a en los t3rminos cl3sicos de espacio de refugio. Al crecer la econom3a, las personas salen de este espacio de refugio para insertarse en formas m3s plenas de empleo. Esta tendencia muy clara hasta el a3o 2007 se estanca a partir de ese momento, en el cual la econom3a sigue creciendo (incluso recuperando el alto ritmo de crecimiento en la etapa expansiva III), pero ya no consigue reducir el tama3o de la no-registraci3n.

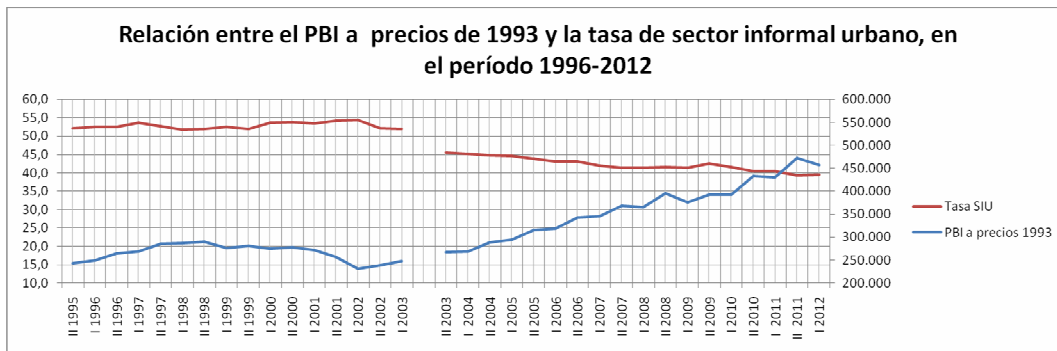
En el gr3fico 02 se presenta el indicador de la tasa de no registro, pero desagregado por sexo, lo que puede observarse es la brecha que hay entre la tasa de no registro femenina y masculina, para lo largo de ambos ciclos. Donde la tasa femenina es mucho m3s alta que la masculina, por arriba del 30%.

Gr3fico 02



Si analizamos medidas m3s estrictas de informalidad, como los indicadores SIU y de Econom3a Informal que definimos anteriormente, ¿qu3 comportamientos se observan? Las mismas pueden observarse en los gr3ficos 03 y 05.

Gráfico 03



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mecon y Eph.

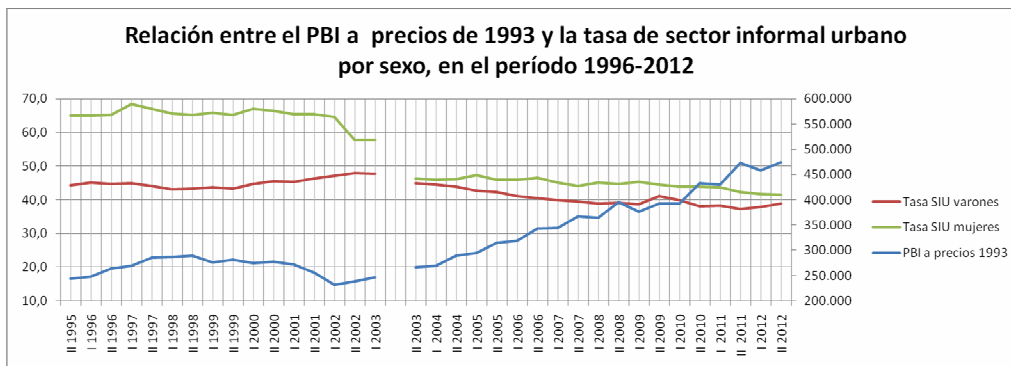
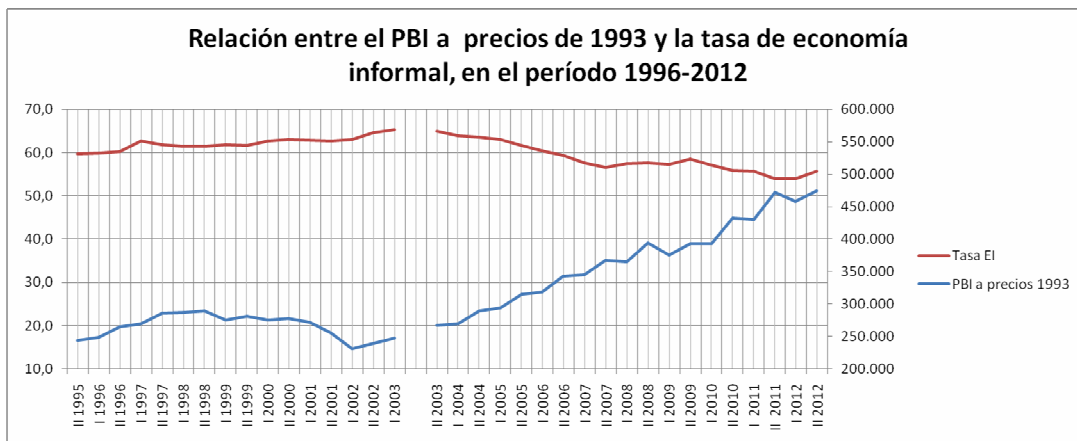


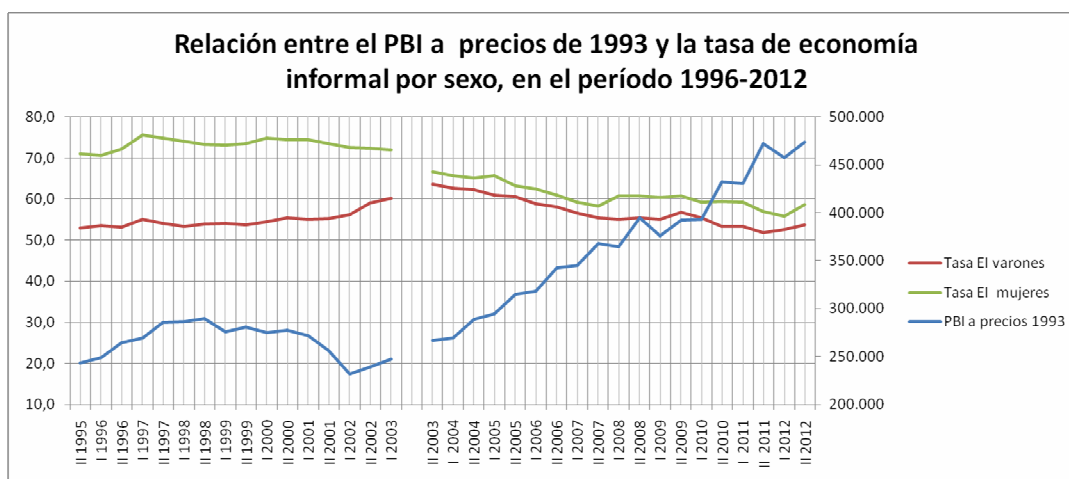
Gráfico 04

Gráfico 05



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mecon y Eph.

Gráfico 06

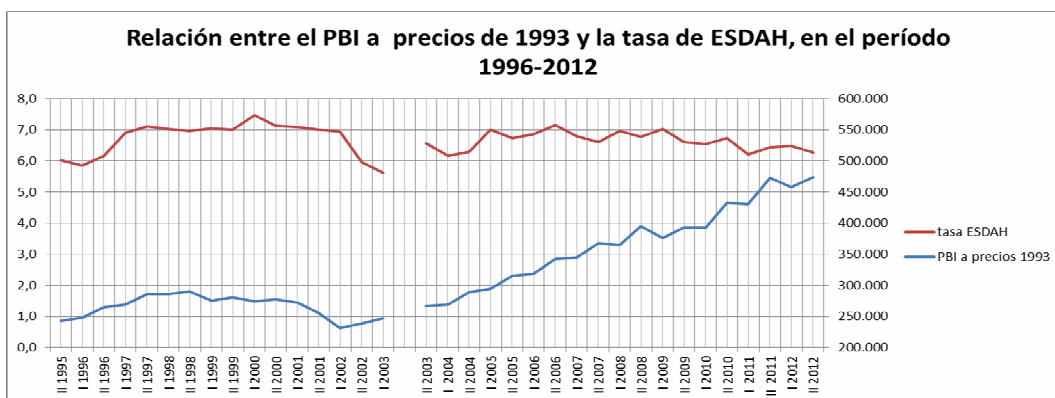


Como puede verse, considerando a la informalidad laboral con estos indicadores, se verifica un comportamiento similar en su tendencia al de la no registración, pero mucho más moderado en su intensidad. Para decirlo brevemente:

- Durante la fase expansiva I, la informalidad se mantiene prácticamente inalterada (desciende apenas el SIU y asciende apenas la economía informal).
- Durante la fase recesiva I, ambos indicadores crecen muy levemente. El SIU, incluso decrece hacia finales de dicho período.
- Durante la etapa post-convertibilidad, la tendencia es a una baja de la informalidad (con ambos indicadores). Dicho descenso se estanca en el período de desaceleración económica, y vuelve a emprender una tenue tendencia negativa cuando el crecimiento vuelve a impulsarse.

En síntesis, los indicadores de informalidad laboral, tanto en términos del clásico SIU, como en el más amplio de economía informal, muestran un comportamiento contra-cíclico en la etapa de la post-convertibilidad, aunque su descenso es tenue si se tiene en cuenta la intensidad del crecimiento económico. Si analizamos las desagregaciones por sexo de ambos indicadores, notamos que hay una brecha entre hombres y mujeres pero no tan acentuada como en el caso del indicador asalariados no registrados

Gráfico 07



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Mecon y Eph.

Como puede verse (Gráfico 07), el empleo en el ESDAH presenta, al contrario que la tasa de empleo en los distintos componentes de la informalidad, un comportamiento más claramente pro-cíclico a lo largo del todo el período. Crece en la etapa expansiva I, decrece en la etapa recesiva I, se recupera en la etapa expansiva II, y se estanca en su crecimiento en la etapa de desaceleración económica. En la etapa expansiva III, el empleo en el ESDAH presenta un descenso relativamente pronunciado (entre 2010 y 2011), para luego estancarse. En este último caso, la presunción es que existe algún tipo de incidencia (particularmente en la oferta de empleo en el sector) derivada de la implementación de la Asignación Universal por Hijo.

En síntesis, el empleo en el ESDAH presenta un comportamiento, en relación con el ciclo económico que difiere del resto de los componentes de la informalidad laboral, y aparece más explicado por cuestiones de demandas. Es decir, el empleo en el ESDAH estaría más afectado por la variación del ingreso de los hogares que lo contratan (y que constituyen la demanda de empleo de este sector), que por las circunstancias de empleo e ingresos del propio hogar al que pertenecen. Es decir, el efecto por el lado de la demanda de empleo, parece ser más fuerte que el efecto que puede haber de búsqueda de ingresos adicionales por parte de las mujeres en etapas de recesión del ciclo económico, o incluso de regreso a la inactivada de las mismas, cuando el empleo y el ingreso de los varones de los hogares se recupera.

En este sentido, el empleo en el ESDAH parece asociarse, por un lado, a las teorías de informalidad que consideran a la misma, no como espacio de refugio, sino como resultado de las propias características del crecimiento económico, y por el otro, a las teorías de empleo femenino asociadas a la idea de segmentación de los mercados. En efecto, el empleo en el ESDAH es un espacio altísimamente feminizado, que constituye un segmento femenino de empleo, y que tiene un comportamiento peculiar. En relación con el ciclo económico, el mismo aparece fuertemente traccionada por la demanda, y su informalidad no se ajustaría a las explicaciones tradicionales en la materia. La búsqueda de razones adicionales (además de las estrictamente económicas), aparecen entonces como especialmente relevantes.

4. Algunas reflexiones

A lo largo de los '90 se presenta una relación pro-cíclica del crecimiento económico y la informalidad, lo que supone un tipo crecimiento precarizador. En la recesión de fines de los 90s, la informalidad vuelve a funcionar como refugio.

El cambio se establece en los 2000 ya que se presenta una relación contra-cíclica del crecimiento y la informalidad, se puede observar que es marcada en la primera mitad, es decir hasta el 2007. En el período posterior y hasta la actualidad esta tendencia es dudosa.

Se debe continuar indagando que ocurre con los factores económicos, por ejemplo en la etapa expansiva III (desde el primer semestre del 2010 hasta el segundo semestre del 2012) donde se deja entrever que el ESDAH muestra un comportamiento contra-cíclico, que reduce su nivel de ocupación en una etapa de expansión del ciclo económico. Esto se puede deber, porque puede existir una disminución de la demanda producto de menores ingresos de los sectores de ingresos medios y altos, no derivados de problemas de empleo, pero sí de pérdida de poder adquisitivo. Otra posibilidad es que puede existir una menor oferta de trabajadoras en este sector de actividad, desincentivadas a la participación laboral como consecuencia de la implementación de un programa de transferencias monetarias (AUH).

A su vez, es necesario complementar la investigación indagando sobre otros factores como el caso de los culturales e institucionales, que determinan esta relación de empleo peculiar que la distingue de otras formas de relación de trabajo.

5. Bibliografía

- Beccaria, L., J. Carpio y A. Orsatti (1999) “Argentina: Informalidad laboral en el nuevo modelo económico.” En: J. Carpio, E. Klein y I. Novacovsky (comps) Informalidad y Exclusión Social. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica – Siempre – OIT.
- Dedecca, C. y E. Rosandiski (1998) Reorganização Econômica, Ocupação e Qualificação. Campinas: IE, CESIT, UNICAMP.
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E (2012) Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado. Ides, Argentina
- Faur, E. (2009). Organización social del cuidado infantil en la Ciudad de Buenos Aires. El rol de las instituciones públicas y privadas. 2005-2008. Tesis de Doctorado, FLACSO-Argentina.
- Ferber, M. y J. Nelson (eds) (1993) Beyond Economic Man. Chicago: The University of Chicago Press.
- Giosa Zuazúa, N. (2005) “De la marginalidad y la informalidad, como excedente de fuerza de trabajo, al empleo precario y al desempleo como norma de crecimiento.” Buenos Aires: Ciepp. DT 47.
- Hussmanns, R. (2004) Measuring the informal economy: from employment in the informal sector to informal employment, OIT, Documento de Trabajo N° 53
- Monza, A. (1999) “La evolución de la informalidad en el área metropolitana en los años noventa. Resultados e interrogantes.” En: J. Carpio, E. Klein y I. Novacovsky (comps) Informalidad y Exclusión Social. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica – Siempre – OIT.
- OIT (2002) “El trabajo decente y la economía informal.” Ginebra: Conferencia Internacional del Trabajo. Informe VI.
- OIT (2007) “La economía informal”. Ginebra: Consejo de Administración.
- Pérez Orozco, Amaia (2009) Miradas globales a la organización social de los cuidados en tiempos de crisis I: ¿qué está ocurriendo?, Santo Domingo, República Dominicana, UN-INSTRAW, Serie Género, migración y Desarrollo, Documento de trabajo N°5.

- Picchio, A. (2001) “Un enfoque macroeconómico ampliado de las condiciones de vida.” Barcelona: Universidad de Barcelona, Conferencia Inaugural de las Jornadas “Tiempos, trabajos y género”.
- Portes, A. (1995) En torno a la informalidad: ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada. México: FLACSO.
- Prealc (1981) Sector informal: Funcionamiento y políticas. Santiago: PREALC.
- Razavi, Sh (2007) “The political and social economy of care in a development context”. Bruselas: Unrisd.
- Rodriguez Enriquez, C. (2012).La cuestión del cuidado: ¿el eslabón perdido del análisis económico? Revista CEPAL n°106.
- Rubery, J. (1988) Women and recession. Londres: Routledge.
- Sanchis, N y Rodriguez Enriquez (2011).Cadenas globales de Cuidados: El papel de las migrantes paraguayas en la provisión de cuidados en Argentina.
- Tokman, V. (dir) (2000) De la informalidad a la modernidad. Santiago: OIT.